

COMISION NACIONAL  
DEL MERCADO DE VALORES  
Edison 4  
28006 MADRID

Madrid, 16 de diciembre de 2015

### COMUNICACIÓN HECHO RELEVANTE

Estimados señores:

El Consejo de Administración de Sanchiri Inversiones SICAV, S.A. ha acordado convocar a los accionistas de la SICAV a la Junta General Extraordinaria prevista para el día 11 de enero de 2016 a las 11:00 h , en el domicilio social y en su caso, en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente 12 de enero de 2016, en segunda convocatoria.

Se adjunta a los efectos oportunos el texto de la convocatoria.

Atentamente.



## SANCHIRI INVERSIONES SICAV, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en Málaga, calle Bolsa núm. 4, el próximo día 11 de enero de 2016, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- 1º. Cese de la actual Entidad Gestora de la Sociedad y designación, en su caso, de nueva entidad Gestora.
- 2º. Cambio de Entidad Depositaria y consiguiente modificación del artículo 1º de los Estatutos Sociales.
- 3º. Traslado del domicilio social. Modificación del artículo 3º de los Estatutos Sociales.
- 4º. Adaptación de la política de inversión al modelo normalizado de CNMV. Modificación del artículo 7º de los Estatutos Sociales.
- 5º. Autorización, en su caso, para la adquisición derivativa de acciones de la propia Sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 146 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital.
- 6º. Cese, nombramiento y/o renovación de Consejeros. Autorización a los Consejeros de la Sociedad para el desempeño de una actividad de igual, análogo o complementario género al que constituye el objeto social de la entidad.
- 7º. Renovación, cese y nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la Sociedad.
- 8º. Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos, contenidos en el Acta de la sesión.
- 9º. Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 197 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Málaga, 4 de diciembre de 2015.- El Presidente del Consejo de Administración.